

3. ESTUDIOS

Puntos

- Si se posee titulación superior a la exigida en el Cuerpo de pertenencia, cinco puntos .....
- Por cursos del I. N. A. P. y de la E. O. C., homologados y valorados por la E. O. C. (hasta un máximo de cinco puntos) .....

SUMA .....

(Puntuación máxima por estudios: 10 puntos)

SUBTOTAL .....

4. DEMERITOS

Puntos

- Por faltas leves no canceladas .....
- Por faltas graves no canceladas .....
- Por faltas muy graves no canceladas .....

SUMA .....

TOTAL PUNTOS .....

SOLICITA ser admitido al concurso de preselección por promoción interna al Cuerpo de .....  
 En ..... a ..... de ..... de 198...  
 (Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION.—MADRID.

### ADMINISTRACION LOCAL

**20798** RESOLUCION de 6 de agosto de 1982, de la Diputación Provincial de Cádiz, referente a la oposición libre para proveer en propiedad 10 plazas de Educadores.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 154, de fecha 8 de julio de 1982, se anuncia convocatoria y programa de la oposición libre para proveer en propiedad 10 plazas de Educadores, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotadas con el nivel retributivo 8, coeficiente multiplicador 3,8 y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente. En el «Boletín Oficial» de la provincia número 171, de fecha 28 de julio de 1982, aparece una rectificación sobre el temario de dichas plazas. Los derechos de examen son 1.500 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Cádiz, 6 de agosto de 1982.—El Presidente, Gervasio Hernández Palomeque.—7.784-A.

**20799** RESOLUCION de 6 de agosto de 1982, de la Diputación Provincial de Cádiz, referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración Especial, Ingeniero Superior Industrial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 163, de fecha 19 de julio de 1982, se anuncia convocatoria y programa de la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración Especial, Ingeniero Superior Industrial, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación

y dotada con el nivel retributivo 10, coeficiente multiplicador 5 y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente. En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de agosto de 1982, número 175, aparece una rectificación sobre la convocatoria de dicha plaza. Los derechos de examen son 2.000 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Cádiz, 6 de agosto de 1982.—El Presidente, Gervasio Hernández Palomeque.—7.785-A.

**20800** RESOLUCION de 6 de agosto de 1982, de la Diputación Provincial de Cádiz, referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración Especial, licenciado en Ciencias de la Información.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 162, de fecha 17 de julio de 1982, se anuncia convocatoria y programa de la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración Especial, licenciado en Ciencias de la Información, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación y dotada con el nivel retributivo 10, coeficiente multiplicador 5 y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente. En el «Boletín Oficial» de la provincia número 175, de fecha 2 de agosto de 1982, aparece una rectificación sobre la convocatoria de dicha plaza. Los derechos de examen son 2.000 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Cádiz, 6 de agosto de 1982.—El Presidente, Gervasio Hernández Palomeque.—7.783-A.